

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 95

SERIE 1966-67

PARA IMPOSER CONTRIBUCION DE PATENTES MUNICIPALES A NUEVOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE SALINAS, Y PARA CANCELAR CONTRIBUCIONES, SOBRE PATENTES MUNICIPALES A NEGOCIOS DE NUEVA CREACION DURANTE EL TRIMESTRE DE JUNIO ABRIL A JUNIO DE 1967.

ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Imponer como por la presente se impone contribución por concepto de patentes municipales a los negocios que se detallan a continuación:

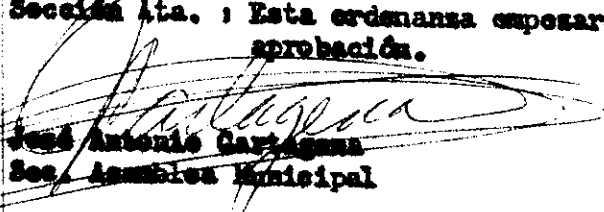
NOMBRE	CLASE	CALLE O BARRIO	VOL.	CANT. ANUAL
Rodriguez Idolina	A	Bo. Playa	2,000.00	4.00

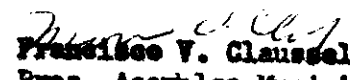
Sección 2da. : Para cancelar como por la presente se cancela, la imposición de contribución por concepto de patentes municipales a los negocios que se detallan a continuación:

NOMBRE	CLASE	CALLE O BARRIO	VOL.	CANT. ANUAL
Lorenzi Oscar	A	Bo. Arenal	2,000.00	4.00
Sáez Francisco	A	Calle M. Ten	2,000.00	4.00
Acosta Armando	A	Las Marias	2,000.00	4.00
Maléndez Rosario Juanita	A	Bo. Coqui	2,000.00	4.00
Cintrón de Colón Hipólita	A	Calle M. Rivera	15,489.92	30.00

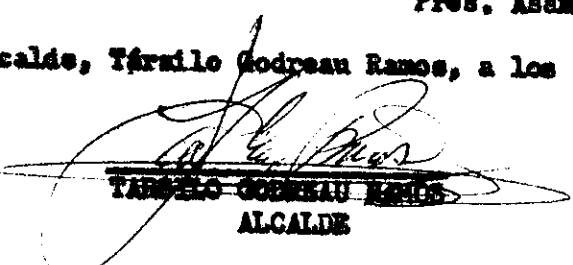
Sección 3ra. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.

Sección 4ta. : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Francisco V. Claussell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 3 días del mes de julio de 1967.

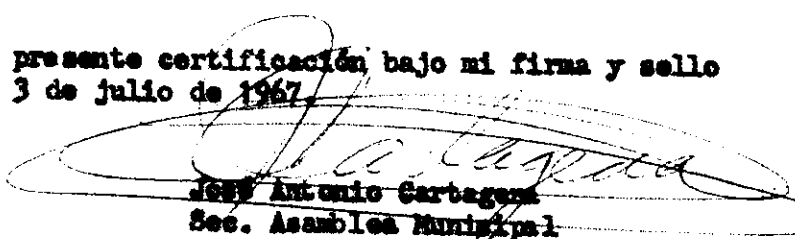

TARSILLO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 95, Serie 1966-67, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 30 de junio de 1967, y aprobada por el Alcalde el 3 de julio de 1967.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Andrés Benilla Balón, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, Herminio Vega, Fidal Moret, Ernesto Aponte, Alfonso Ortiz Díaz, Santiago Rodríguez Lebrón, Sixto Rodríguez Luna, Ramón Rivera Moreado y Pablo Guzmán. Ausentes: Encarnación Rivera y Esteban Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 3 de julio de 1967.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal